

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

661

Resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de un coordinador o coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el BOIB y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de la Fundación, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar la inserción en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la convocatoria para la contratación de un coordinador o coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer.

Palma, 25 de enero de 2021

El director gerente de la Fundación

José Lladó Iglesias

ANEXO I

Convocatoria para la contratación de una coordinadora o de un coordinador de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer para el proyecto “*A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia*”

La Fundación tiene encomendadas, entre otras, las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a cabo estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de un coordinador o una coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer para la realización del proyecto en investigación “*A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia*”.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.



El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la contabilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en lo referente a la selección del personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 *i* de los estatutos fundacionales vigentes,

CONVOCO

El proceso para la contratación de una coordinadora o de un coordinador de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer para la realización del proyecto “*A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia*” con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

I. Requisitos de la plaza

- Grado o licenciatura en Farmacia, Biología, Medicina o Enfermería (estudios de orientación sanitaria en general).
- Tener el certificado B2 de catalán.
- Tener conocimientos de inglés suficientes para leer y comprender artículos científicos (nivel B1).
- Tener la nacionalidad española u otra nacionalidad en los casos en que el artículo 57 del Texto refundido del Estatuto básico del empleado público (TREBEP) permita el acceso a la ocupación pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sufrido un despido mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna entidad del sector público, de órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no estar en inhabilitación o en situación equivalente, ni haber recibido sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Formulario de autoevaluación cumplimentado (anexo III de la convocatoria).

No se valorarán los CV de las personas que no cumplan con los requisitos.

II. Funciones

- Apoyar y supervisar la gestión de ensayos clínicos en el servicio de farmacia.
- Dar apoyo en todas las actividades que el farmacéutico responsable delegue para garantizar una correcta gestión de medicamentos en investigación en al área de ensayos clínicos del servicio de farmacia, basada en las buenas prácticas clínica, la legislación vigente y los procesos internos de la unidad.
- Gestión documental y mantenimiento actualizado de la aplicación de ensayos y sistemas IWRS.
- Participación en las visitas de inicio y apertura del centro junto con el farmacéutico responsable, y posterior gestión con tal de que el servicio de farmacia pueda empezar la dispensación de medicación.
- Recepción de pedidos de medicación.
- Supervisión de la correcta custodia de la medicación en investigación y la documentación asociada.
- Preparación y dispensación de medicación en investigación.
- Mantenimiento de la trazabilidad de los medicamentos en investigación.
- Retirada de medicación.
- Preparación de documentación para visitas de monitorización y participación en estas, consultas del promotor, equipo investigador, auditorías...
- Preparación del cierre del ensayo.

III. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se pueden presentar en el registro físico o a través del correo electrónico del Departamento de Recursos Humanos (idisba.rrhh@ssib.es)¹, o bien de cualquier otra manera prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la persona solicitante hubiera presentado la solicitud en un registro diferente al del IdISBa, deberá enviar a IdISBa por correo electrónico (idisba.rrhh@ssib.es) la solicitud con el sello de entrada dentro de las 24 horas siguientes a la presentación en el registro de la solicitud. De la misma manera, si se envía por correo certificado, se debe enviar por correo electrónico la hoja de solicitud, fechada y sellada por la oficina de correos en la que conste que se ha enviado en el plazo hábil para su presentación.



¹ Los documentos adjuntos al correo han de estar en formato PDF y, si es posible, comprimidos en un único ZIP.

El plazo de recepción de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria.

Las personas aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos que aleguen en la forma que establecen estas bases. No se podrá valorar ningún mérito que no se haya acreditado con la aportación de la documentación correspondiente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

IV. Admisión de las personas aspirantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de documentación relativa a los requisitos para participar en el procedimiento de selección, se publicará una resolución, en la página web de la Fundación, mediante la cual se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con la indicación de las causas de exclusión.

Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, para subsanar los defectos o adjuntar la documentación que sea preceptiva. En el caso de no subsanar o adjuntar la documentación indicada, se entenderá que desisten en su solicitud.

Finalizado el plazo indicado en el párrafo anterior, se dictará una resolución mediante la cual se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo. Dicha resolución será publicada en la página web de la Fundación.

V. Reserva en favor de las personas con discapacidad

Existe en el IdISBa una reserva del 7 % de los lugares de trabajo para personas con discapacidad, según el Real Decreto Ley 5/2015 del TREBEP. No obstante, esta plaza no está reservada para este fin.

VI. Tribunal calificador

- Dra. Montse Vilanova, jefa del Servicio de Farmacia del HUSLL.
- Dra. Monica Sanz Muñoz, farmacéutica adjunta responsable de ensayos clínicos SF HUSLL.
- Marga Nigorra Caro, farmacéutica adjunta responsable de ensayos clínicos SF HUSLL.
- Aina Oliver Noguera, farmacéutica adjunta responsable de ensayos clínicos SF HUSLL.
- Responsable de Recursos Humanos del IdISBa, en calidad de secretario o secretaria del tribunal.

El tribunal calificador puede declarar, previo informe motivado, la convocatoria desierta a causa de la falta de adecuación de candidatos y candidatas.

VII. Resolución de la convocatoria y publicación de la bolsa

Una vez que finalice el proceso selectivo, el tribunal calificador elaborará una lista definitiva de todas las personas aspirantes que sean parte del proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida. Esta lista será publicada en la web de la Fundación.

La contratación de la persona aspirante más idónea se hará de acuerdo con el orden de prelación.

VIII. Modalidad de contratación

Contrato por obra y servicio a tiempo parcial (20 horas semanales) con una duración de 4 meses, con posibilidad de prórroga, en el **proyecto** “A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia”.

Remuneración: 1088.82 euros brutos mensuales (prorrata de las pagas extraordinarias incluida).

Ubicación del centro de trabajo: Servicio de Farmacia del HUSLL.

IX. Acreditación de requisitos y méritos

Los requisitos y méritos que aleguen las personas aspirantes se tienen que acreditar mediante la presentación de **copia o copia compulsada** de la siguiente documentación:



- a. Experiencia profesional: mediante certificado firmado por la persona responsable de la entidad donde se han presentado los servicios con especificación del tiempo de experiencia en los diferentes ámbitos que se valoran en esta convocatoria. Si no es posible, mediante contrato y vida laboral.
- b. Titulación académica: copia de ambas caras del título.
- c. Cursos, seminarios, becas, etc.: copia de los certificados o diplomas acreditativos de los cursos que se han llevado a cabo, con expresión del número de horas de duración de la acción formativa.
- d. Conocimientos orales y escritos de idiomas: mediante copia de certificado expedida por el órgano competente (EOI, Conselleria, UIB u otras universidades o centros de acreditación de reconocido prestigio).
- e. Publicaciones: un ejemplar de la primera página de la publicación o referencia bibliográfica identificativa de la publicación y de su autoría.

Los méritos se tienen que acreditar con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes han de presentar todos los documentos acreditativos de sus méritos ordenados de acuerdo con los apartados del baremo de méritos y numerados correlativamente (junto con el autobaremo que acompaña a estas bases).

En caso de haber presentado inicialmente copias no compulsadas, en la entrevista se tendrá que presentar la documentación original acreditativa de todos los méritos.

X. Proceso de selección

Valoración de méritos acreditados por las personas aspirantes, de acuerdo con el siguiente baremo, además de una entrevista personal:

1. Experiencia profesional (4 puntos máx.)

- Experiencia en coordinación de ensayos clínicos e investigación en el ámbito sanitario (0.10 puntos por cada mes; 4 puntos máx.)

2. Experiencia investigadora (2 puntos máx.)

- Participación en ensayos clínicos en el ámbito sanitario.
(0.10 puntos por ensayo; 1 punto máx.)
- Participación o colaboración en proyectos de investigación.
(0.10 puntos por proyecto; 0.5 puntos máx.)
- Publicaciones de artículos relacionados con la investigación en el ámbito sanitario.
(0.10 puntos por artículo; 0.5 puntos máx.)

3. Formación relacionada con el puesto de trabajo (2 puntos máx.)

- Máster en Biomedicina, Investigación Biomédica, Investigación en Salud, Biología, Farmacia, Bioquímica, Biología Molecular, Docencia o afín.
(0.5 puntos por titulación; 1 punto máx.)
- Cursos relacionados con la coordinación de ensayos clínicos.
(0.03 puntos por hora; 0.5 puntos máx.)
- Cursos en formación en bases de datos (Excel, Access, etc.).
(0.03 puntos por hora; 0.5 puntos máx.)

4. Conocimiento de idiomas (1 punto máx.)

Solo se valorará el nivel más alto de cada idioma.

- Inglés nivel B2. (0.25 puntos)
- Inglés nivel C1. (0.5 puntos)
- Catalán nivel C1. (0.5 puntos)

5. Fase de entrevista (1 punto máx.)

Se realizará una entrevista personal para evaluar la adecuación al puesto de trabajo. La entrevista versará sobre temas relacionados con la presente oferta de trabajo. La persona candidata tendrá que aportar en la entrevista los documentos originales para poder cotejarlos.

El día y la hora de la entrevista se publicarán en la web de la Fundación: www.idisba.es. La persona candidata ha de confirmar la realización de la entrevista para que le sea adjudicada una hora concreta. La no realización de la entrevista supondrá la exclusión del proceso selectivo.





XI. Recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver controversias derivadas de estas bases, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer otro recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social.

Palma, 25 de enero de 2021

El director gerente de la Fundación

José Lladó Iglesias





ANEXO II

Formulario de inscripción para la contratación de **un coordinador o coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer** en el proyecto "*A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia*" de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

EXPONGO

Que he tenido conocimiento de la convocatoria para la contratación de una coordinadora o de un coordinador de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Titulación exigida como requisito. (Documento 1)

- Título de grado o licenciatura (Doc. 1.1)
- Certificado catalán B2. (Doc. 1.2)
- Certificado inglés B1 (Doc. 1.3)

- Fotocopia del DNI o NIE. (Documento 2)

- CV actualizado. (Documento 3)

- Documentación acreditativa de los méritos y autobaremo rellenado por la persona interesada. (Especificar en el autobaremo)

DECLARO

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sufrido un despido mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna entidad del sector público, de órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no estar en inhabilitación o en situación equivalente, ni haber recibido sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Así, por todo lo expuesto,

SOLICITO

Mi admisión para formar parte del proceso selectivo para la contratación de un coordinador o coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer en el proyecto "*A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia*" de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, _____

Firma



**ANEXO III
AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS**

Coordinador o coordinadora de ensayos clínicos para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Llàtzer para el proyecto "A Phase 3, Multicenter, Open-label, Long-term Trial to Evaluate the Safety and Efficacy of Efgartigimod (ARGX-113) 10 mg/kg Intravenous in Adult Patients with Primary Immune Thrombocytopenia"

NOMBRE	PUNTOS MÁX.	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ADJUNTA*
EXPERIENCIA PROFESIONAL	4		
Experiencia en coordinación de ensayos clínicos e investigación en el ámbito sanitario (0.10 p./mes)	4		
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	2		
Participación en ensayos clínicos en el ámbito sanitario (0.10 p./ensayo)	1		
Participación o colaboración en proyectos de investigación (0.10 p./proyecto)	0.5		
Publicaciones de artículos relacionados con la investigación en el ámbito sanitario (0.10 p./artículo)	0.5		
FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO	2		
Máster en Biomedicina, Investigación Biomédica, Investigación en Salud, Biología, Farmacia, Bioquímica, Biología Molecular, Docencia o afin (0.5 p./titulación)	1		
Cursos relacionados con la coordinación de ensayos clínicos (0.03 p./hora)	0.5		
Cursos de formación en bases de datos [Excel, Access, etc.] (0.03 p./hora)	0.5		
CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS	1		
Inglés nivel B2. (0.25 puntos)	0.25		
Catalán nivel C1. (0.5 puntos)	0.5		
Inglés nivel C1. (0.5 puntos)	0.5		
ENTREVISTA	1	X	
TOTAL			

* Es necesario especificar con claridad cada uno de los documentos acreditativos que se adjuntan para el correcto cómputo de los puntos. (Ej.: certificado B2 de inglés de la EOI de Palma)

